Ess.no = Asimismo se vio otro Memorial de dho Me-
dico en q. expresa que dar corto tiempo de los tres años
a que se obligo servir a esta Villa p.r tal Medico Mani-
festando deseo de continuar en dho su empleo p.a que p.r
esta Villa se thome probidencia, y se le participe si ha de
continuar, o no como tal Medico asistiendo a los enfermos
como hasta aora lo a executado = el que visto p.r estar
de una conformidad acordo se suspenda p.r aora thomar
de termina.n sobre el contenido de dho Memorial p.r la
grabedad del asumpto hasta que concurran todos los
demas capitulares p.a que con mas d.n acierto se rre-
bal o combeniente y q. se ponga nota desta probiden-
cia en dho Memorial. Con lo qual se acaua este Ayun-
tam.to que firmaron =

Sr. D.n Juan Millan Arias

D.n Antonio Bustamante y Angulo

Lorenzo Marin Marquez de Padilla

D.n Joseph Marin Castaño

D.n Pedro Marin de Angosto

Antonio

Andres Lopez Juhan